

|                                                                                                                     |                                   |                                                                       |                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------|
|  <b>artesanías<br/>de colombia</b> | <b>POLÍTICA INTEGRAL<br/>HSEQ</b> | <b>CODIGO: POLDEP001</b><br>Documento vigente a partir de: 17/10/2025 |                      |
|                                                                                                                     |                                   | <b>VERSIÓN: 20</b>                                                    | <b>Página 1 de 6</b> |

## **POLÍTICA INTEGRAL HSEQ ARTESANIAS DE COLOMBIA S.A. - BIC**

**ISO 9001:2015**

**ISO 14001:2015**

**ISO 45001:2018**

|                                                                                                                            |                                                                       |               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|---------------|
|  <b>POLÍTICA INTEGRADA</b><br><b>HSEQ</b> | <b>CODIGO:</b> POLDEP001<br>Documento vigente a partir de: 17/10/2025 |               |
|                                                                                                                            | <b>VERSIÓN:</b> 20                                                    | Página 2 de 6 |

## POLÍTICA INTEGRAL TABLA DE CONTENIDO

1. DECLARACIÓN DE VALOR
2. OBJETIVOS DE GESTIÓN INTEGRAL
3. ALCANCE DEL SISTEMA
4. ACCIONES Y RESPONSABLES
5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA.

## POLITICA INTEGRAL

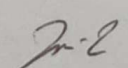
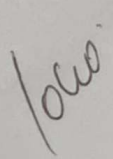
### 1. DECLARACIÓN DE VALOR

Artesanías de Colombia S.A. – BIC entidad que trabaja por y para el bienestar de los artesanos del país, contribuyendo a la dignificación de la vida y el oficio del artesano a través de la Gestión Social Integral GSI, se encuentra comprometida con la seguridad y salud en el trabajo, el cuidado y conservación de los recursos naturales y la satisfacción de necesidades y expectativas de sus partes interesadas.

En este sentido, en el Gobierno del cambio y su plan de Desarrollo “*Colombia potencia mundial de la vida*”, fundamentado en 3 ejes: Justicia social, Justicia económica y Justicia ambiental, para Artesanías de Colombia S.A.-BIC el desarrollo y fortalecimiento de los y las artesan@s es fundamental; el propósito es potencializar su SER a través de su abordaje psicosocial para mejorar su HACER, y de esta forma aumentar su capacidad de innovación, creatividad, producción, venta y generar mayores beneficios económicos, para de esta manera mejorar su calidad de vida, promover su bienestar integral, preservando a su vez el legado ancestral y cultural, contribuyendo a la construcción de una Colombia democrática, incluyente, participativa y pluralista.

En este contexto realiza, además, asistencia y asesoramiento técnico en diseño, producción responsable, promoción, comercialización y reinversión; capacitación y entrenamiento; fomento, difusión y generación de oportunidades comerciales y de reinversión para el sector artesanal; enfocado en la preservación del legado ancestral y tradicional.

De igual manera, la entidad reconoce que su recurso más valioso es el talento humano y por ello, promueve la participación, consulta de los trabajadores y sus representantes, garantiza el bienestar físico, mental y

|                                                                                                                 |                                |  |                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------|
|  <b>artesanías de colombia</b> | <b>POLÍTICA INTEGRADA HSEQ</b> |  | <b>CODIGO: POLDEP001</b><br>Documento vigente a partir de: 17/10/2025 |
|                                                                                                                 | <b>VERSION: 20</b>             |  | <b>Página 3 de 6</b>                                                  |

psicológico de sus funcionarios, contratistas, artesanos, beneficiarios, y demás partes interesadas, previniendo accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y asegurando la eliminación de peligros y reducción de riesgos.

En su compromiso por la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación, implementa acciones que permitan identificar los aspectos, mitigar y compensar los impactos ambientales significativos derivados de las actividades organizacionales.

Todo lo anterior, enmarcado en prácticas de beneficio e interés colectivo que conlleven a la mejora continua a través de talento humano creador de valor y el posicionamiento ante las partes interesadas en todo el territorio nacional y a nivel internacional; proporcionando recursos, y garantizando el cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios aplicables.

## 2. OBJETIVOS DE GESTIÓN INTEGRAL

Los objetivos integrados de gestión de Artesanías de Colombia están conformados por los objetivos estratégicos (calidad) y todos aquellos que buscan la conformidad en cuanto a la gestión ambiental y de SST, como marco de acción para este sistema de gestión y han sido definidos así:

### Objetivos estratégicos

#### **Artesano, comunidad y cliente**

- **Impacto: Bienestar del ser y su comunidad:** Potencializar el bienestar del artesano y su comunidad a partir de un abordaje psicosocial, fortaleciendo sus habilidades y su calidad de vida. (OE)
- **Impacto: Preservación cultural:** Promover la preservación cultural en el sector artesanal a través de la conservación de los saberes y del patrimonio. (OE)
- **Impacto: Crecimiento económico:** Impulsar el crecimiento económico sostenible en el sector artesanal mediante la promoción, la comercialización y la expansión de los mercados nacionales e internacionales. (OE)

#### **Sostenibilidad Financiera**

- Aumentar los recursos percibidos mediante la gestión de alianzas públicas, privadas e internacional, que contribuyan económicamente a financiar la ejecución y desarrollo de los distintos proyectos artesanales (OE)
- Administrar y gestionar los recursos financieros de manera eficiente para garantizar la

2.2  
/oia

|                                                                                                                            |                                                                       |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------|
|  <b>POLÍTICA INTEGRADA</b><br><b>HSEQ</b> | <b>CODIGO: POLDEP001</b><br>Documento vigente a partir de: 17/10/2025 |                      |
|                                                                                                                            | <b>VERSIÓN: 20</b>                                                    | <b>Página 4 de 6</b> |

sostenibilidad del modelo de operación de la entidad, protección ambiental, y seguridad y salud (OE)

- Gestionar recursos a través del aprovechamiento de los activos de la entidad que contribuyan al sector artesanal (OE)

#### **Ambiente**

- Promover el manejo adecuado de los recursos naturales y materias primas, para contribuir a la sostenibilidad ambiental responsable y preservación de los oficios en las comunidades artesanales en la bioeconomía. (OE)
- Gestionar los impactos ambientales de la operación de la entidad (desarrollando medidas orientadas a la Adaptación y mitigación del Cambio Climático) (OE)
- Generar buenas prácticas ambientales enfocadas en el uso racional y eficiente de los recursos naturales, desarrollando medidas de cultura ambiental basada en el respeto por el medio ambiente y orientada al cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

#### **Prácticas laborales**

- Generar una cultura organizacional que contribuya al fortalecimiento del sector artesanal (OE)

#### Seguridad y salud en el trabajo

- Fomentar la participación y consulta de los trabajadores en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades de la entidad, a través de la promoción de la salud y la identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles, con el fin de evitar la presentación de accidentes e incidentes de trabajo, enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los colaboradores.
- Promover, mantener, mejorar y vigilar las condiciones de salud y de trabajo, con el fin de preservar el estado de bienestar físico, mental y social a los colaboradores tanto a nivel individual como colectivo.
- Realizar actividades de fortalezcan la cultura del autocuidado de la salud y seguridad, así como actividades de promoción y prevención, en todos los colaboradores.

*P-2*  
*Idia*

|                                                                                                                            |                                                                       |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------|
|  <b>POLÍTICA INTEGRADA</b><br><b>HSEQ</b> | <b>CODIGO: POLDEP001</b><br>Documento vigente a partir de: 17/10/2025 |                      |
|                                                                                                                            | <b>VERSIÓN: 20</b>                                                    | <b>Página 5 de 6</b> |

#### Fortalecimiento organizacional

- Adoptar prácticas para el fortalecimiento de la institucionalidad a su modelo de operación (OE)
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios en materia de calidad, seguridad, salud y ambiente.
- Mejorar continuamente el sistema integrado de gestión de la calidad, ambiental y de la seguridad y salud en el trabajo.

### **3. ALCANCE DEL SISTEMA**

Gestión social integral - GSI; asistencia técnica, capacitación y entrenamiento; fomento, promoción y generación de oportunidades comerciales para el artesano y su comunidad y difusión de la información de la actividad artesanal

### **4. ACCIONES Y RESPONSABLES**

Con el fin de materializar la política aquí definida, se cuenta con el Manual HSEQ, por medio del cual la entidad establece los estándares a implementar y mantener frente al sistema Integrado de Gestión, en el mismo se encontrará la conformación y niveles de autoridad del sistema con sus responsabilidades.

### **5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA.**

Con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos y el nivel de implementación y apropiación del Sistema integrado de Gestión, se realizará anualmente revisión por la alta dirección y se establecerá un programa de auditorías que incluirá internas y externa, que permita la toma de decisiones encaminadas a la mejora continua del sistema.

**V17.** Se actualiza conforme a la aprobación de objetivos estratégicos bajo Resolución RES- Gerencia 2023001504 del 10 de noviembre de 2023. Por la cual se adopta el Plan Estratégico 2023 - 2026 de Artesanías de Colombia S.A. – BIC

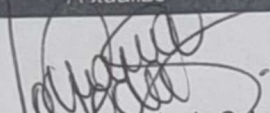
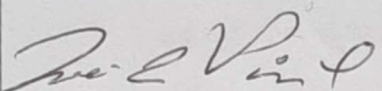
**V18.** Se actualiza de acuerdo a lo trabajado y aprobado en cuanto a la declaración de valor en el marco de la revisión por la dirección del 2 de mayo de 2024.

*2-2*  
*pos.*

|                                                                                                                      |                                                                       |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------|
|  <b>POLÍTICA INTEGRADA<br/>HSEQ</b> | <b>CODIGO: POLDEP001</b><br>Documento vigente a partir de: 17/10/2025 |                      |
|                                                                                                                      | <b>VERSIÓN: 20</b>                                                    | <b>Página 6 de 6</b> |

**V19.** Se actualiza integrando las políticas de calidad, seguridad, salud y ambiente, en el marco de las normas ISO 9001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 14001:2015, así mismo, se integran los objetivos HSEQ.

**V20.** Se actualiza la declaración de valor y su alineación con los objetivos del Sistema Integrado de Gestión, acorde a ajustes realizados por la alta dirección asociados al alcance de la estrategia de gestión Social Integral GSI.

| Actualizó                                                                                                                                                                                                        | Revisó                                   | Aprobó                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <br>Johanna Paola Andrade Solano<br>Profesional de Gestión Oficina<br>Asesora de Planeación e Información<br>16 octubre de 2025 | Comité de Gerencia<br>16 octubre de 2025 | <br>José Rafael Vecino Oliveros<br>Gerente General (e)<br>17 octubre de 2025 |